



MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE CAQUETA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS Y CONCILIACIONES - TERRITORIAL

AUTO No. 0076

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

FLORENCIA, 28 de febrero de 2020

Radicación 0258

En consideración a que se han evacuado las pruebas ordenadas en la etapa probatoria, no existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas, se dispone correr traslado común por el término de tres (3) días al señor EL HALAK SALEH ZAID, identificado con cédula de extranjería número 1.126.038.404, propietario del establecimiento de comercio TIERRA MODA, ubicado en la Calle 4 A No. 6 A - 64 Barrio Centro del Municipio de San Vicente del Caguán Caquetá; para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

{*FIRMA*

ASTRID JOHANNA CLAVIJO DIAZ
INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – COORDINADORA IVC RCC

Elaboró: Diana B.
Revisó/Aprobó: Astrid C.

No. Radicado: 08SE2020901824700001294
Fecha: 2020-10-05 04:24:20 pm
Remitente: Sede: D. T. CAQUETÁ
Depen: INSPECCIÓN EL DONCELLO
Destinatario: TIERRA MODA
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2020901824700001294

14790061

Florencia, septiembre 29 de 2020



Al responder por favor citar este número de radicado

Señor
FAVIO VARGAS ROBAYO
Representante legal
TIERRA MODA
tierrasantaflorencia@hotmail.com
favio-varo@hortmail.com
Calle 4 NO. 6ª – 64 B/ Centro
San Vicente del Caguan - Caquetá

ASUNTO: Traslado para alegatos de conclusión
Radicación: 0258
Querellante:
Querellado: FAVIO VARGAS ROBAYO / TIERRA MODA

Respetado Señor

Me permito informarle que mediante auto No.0076 del 28 de febrero de 2020, suscrito por el INSPECTOR DE TRABAJO, se dispuso correr traslado por el término de tres (3) días para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

Atentamente,

Elcy Guerrero Ceron

ELCY GUERRERO CERON
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



El empleo
es de todos

Mintrabajo